	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 00

RESOLUCIÓN 00041

(Febrero de 2019)

ACTO ADMINISTRATIVO

“POR MEDIO DEL CUAL LA ALTA DIRECCIÓN ASIGNA LAS RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”

La Representante Legal de la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS S.A.S ‘SOCIMEDICOS S.A.S’**, a su vez, Gerente de la IPS (Establecimiento de comercio de la Sociedad) en uso de las atribuciones conferidas en los estatutos de la sociedad elaborados de común acuerdo por los accionistas que la conforman.

CONSIDERANDO:

Que para efectos de cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) e ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo), las cuales definen el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la IPS Clínica San Rafael, se hace necesario nombrar a los representantes del Sistema Integrado de Gestión para la asignación de las responsabilidades y autoridad a fin de:


- Asegurarse de que el Sistema Integrado de Gestión de la institución es conforme con los requisitos de las NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2018 e ISO 45001:2018.
- Asegurarse de que los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas.
- Informar, en particular, a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema Integrado de Gestión y sobre las oportunidades de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el enfoque al cliente en toda la institución.
- Asegurarse de que la integridad del Sistema integrado de Gestión se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el Sistema.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO

La presente Resolución tiene por objeto designar por parte de la alta dirección las responsabilidades y autoridad del Sistema Integrado de Gestión a los representantes del SIG y directores de la Clínica San Rafael a fin de garantizar el establecimiento, diseño, desarrollo, mantenimiento, revisión, implementación, documentación y mejoramiento continuo.

	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 00

ARTÍCULO SEGUNDO: NORMAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión de la Clínica San Rafael se conforma por los siguientes sistemas:

- Sistema de gestión de calidad (SGC) - ISO 9001:2015
- Sistema de gestión ambiental (SGA) - ISO 14001:2015
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) - ISO 45001:2018

ARTÍCULO TERCERO: REPRESENTANTES DEL SIG Y DIRECTORES

Los representantes y directores responsables del Sistema Integrado de Gestión de la Clínica San Rafael son:

- Líder de calidad y gestión documental
- Líder de aseguramiento de la calidad
- Profesional del sistema de gestión de calidad
- Profesional del sistema de gestión ambiental
- Profesional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Director médico y científico
- Director médico asistencial
- Director médico asistencial sede Cuba
- Director administrativo
- Director financiero
- Director gestión humana
- Director mercadeo


ARTÍCULO CUARTO: RESPONSABILIDADES DE LOS REPRESENTANTES DEL SIG Y LOS DIRECTORES

Los responsables de la implementación, desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión para la Clínica San Rafael serán los representantes del SIG y directores quienes tendrán como responsabilidad el direccionamiento estratégico, el seguimiento al cumplimiento de los elementos que lo conforman y la asignación de recursos necesarios para su funcionamiento.

ARTÍCULO QUINTO: FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL SIG Y LOS DIRECTORES

Son funciones de los representantes del SIG y directores las siguientes:

- Definir las estrategias necesarias para el diseño, despliegue, comunicación, implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Evaluar periódicamente el desempeño y el cumplimiento de las Políticas, objetivos y planes previstos para la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del SIG.

	NOMBRE RESOLUCIONES		CÓDIGO 01-OD-010
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 00

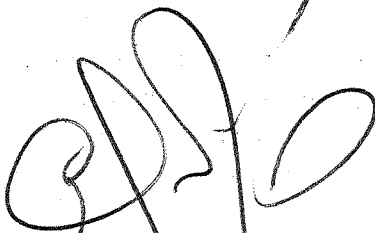
- Establecer y ejecutar estrategias dirigidas a los colaboradores en todo el nivel de la organización, que permitan interiorizar la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Tomar decisiones sobre las necesidades de recursos para la implementación y sostenibilidad del SIG.
- Analizar los informes de auditorías realizadas al Sistema Integrado de Gestión por organismos de control externos e internos y tomar las acciones que corresponda.
- Definir y aprobar las estrategias de mejoramiento continuo del SIG.
- Participar activamente en reuniones, capacitaciones y comités que sean programados y estén relacionados con las etapas de planeación
- Garantizar la estandarización y el mejoramiento continuo de los procesos de la institución a través de la implementación, seguimiento y actualización de la documentación correspondiente al Sistema Integrado de Gestión.
- Revisar, evaluar y dar visto bueno a los cambios o modificaciones generadas en los procesos.
- Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas durante la planeación, diseño, implementación, evaluación, mantenimiento y mejora del SIG, efectuando las acciones de mejora requeridas.
- Desarrollar acciones necesarias para realizar seguimiento, medición y análisis de la gestión por procesos.

ARTICULO SEXTO: VIGENCIA

La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los 11 días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



CAROLINA PEREZ BOLAÑOS
Representante legal
Gerente
SOCIMÉDICOS S.A.S.

